

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 22 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1162/20 RGEP 13825

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Contenido y condiciones establecidas en la licitación de la colaboración público-privada en el Plan Vive. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1163/20 RGEP 13845

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Estado actual de la ejecución del Plan Vive y cuándo se prevé el inicio de las primeras promociones. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1166/20 RGEP 13848

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Modificaciones y previsiones de ejecución del Programa de Inversión Regional 2016-2019, prorrogado en 2020 para la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1075/20 RGEF 13730

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Criterio que va a seguir la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del PIR para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016, autorizada por el Consejo de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1076/20 RGEF 13731

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta si considera adecuada la Consejería de Vivienda y Administración Local la dotación asignada a Madrid en 2020 en virtud del Plan Estatal de Vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1084/20 RGEF 13824

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno aplicar el tanteo y el retracto en las viviendas sociales propiedad de La Caixa ubicadas en Bustarviejo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 2020
LA SECRETARIA GENERAL,